

Política **Tratamiento de Datos Personales**





Tabla de Contenido

1. Consideraciones	2
2. Objeto	3
3. Ámbito de aplicación	3
4. Destinatarios	3
5. Tratamiento de datos personales	4
5.1. Finalidades generales	4
5.2. Finalidades específicas en el tratamiento de datos en salud	5
5.3. Finalidades especiales para el tratamiento de datos de estudiantes, residentes, practicantes, internos	6
5.4. Finalidades de tratamiento de datos personales del Colegio VID y Centro de Eventos VID	6
5.5. Finalidades del tratamiento de datos personales de Atardeceres VID	7
5.6. Finalidades del tratamiento de datos personales de Publicaciones VID y Tele VID	8
5.7. Finalidades específicas con la gestión del recurso humano	9
5.8. Finalidades especiales para el tratamiento de los datos personales de proveedores, contratistas, convenios y/o alianzas	11
6. Videovigilancia	15
7. Derechos de los titulares de los datos	15
7.1. Derecho de acceso	15
7.2. Derecho de actualización	16
7.3. Derecho de rectificación	16
7.4. Derecho de cancelación	16
7.5. Derecho a la revocatoria del consentimiento	16
8. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos	17
9. Roles y responsabilidades en el cumplimiento de la protección de datos personales	18
10. Vigencia	19



La Fundación Organización VID y su grupo de obras: Salud VID; Laboratorio Dental VID; Colegio VID; Centro de Familia VID; Centro Jurídico VID; Centro de Vivienda VID; Centro de Eventos VID; Atardeceres VID; Tele VID; (en adelante Organización VID) en relación con sus grupos de interés adopta la siguiente política de tratamiento de datos.

Los datos personales en custodia de la Organización VID, en su condición de responsable y/o encargado según el caso, serán tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas y en las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos personales, que de manera particular se adoptan por medio de la presente política.



1. **Consideraciones**

La Organización VID en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y su marco reglamentario que regula la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal y que establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia, expide la siguiente política que contiene el marco normativo general y el procedimiento que desarrolla el tratamiento de datos personales dentro de la organización.

En cumplimiento de los derechos contenidos en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, corresponde tanto a los órganos directivos de la Organización VID, así como a sus empleados, estudiantes, practicantes, residentes, internos, aliados y terceros contratistas, observar, acatar y cumplir las condiciones contractuales y de ley, respecto de los datos de carácter personal, cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los titulares de la misma.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas, se expide la política que se consigna a continuación y deberá ser implementada por la Organización VID y su grupo de Obras.

2. **Objeto**

Adoptar y establecer los lineamientos aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por Organización VID en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento, como los que sean tratados y/o almacenados por las diferentes Obras de la Organización.

Las reglas definidas en este documento por la Organización VID ,se adecúan a las buenas prácticas en materia de protección de datos personales.

3. **Ámbito de aplicación**

Las disposiciones contenidas en esta política se aplicarán y someterán al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando el responsable y/o encargado se encuentre ubicado fuera del territorio nacional, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Adicionalmente, se aplicarán a cualquier base de datos que se encuentre bajo la custodia de la Organización VID, bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento, de forma directa o de forma indirecta sobre los datos personales que se tratan en el desarrollo de la prestación de los servicios.

Todos los procesos de la Organización VID que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

4. **Destinatarios**

La presente política se aplicará a las siguientes personas grupos de interés:

- Alta dirección.
- Representante legal.
- Empleados de la Organización VID especialmente quienes custodien y/o traten bases de datos de carácter personal.
- Contratistas, proveedores, distribuidores y toda persona natural o jurídica que preste sus servicios en la Organización VID, bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se efectúe cualquier tratamiento de datos de carácter personal, respecto de los cuales esta sea responsable y/o encargado. Esta previsión deberá regularse en aquellos contratos con terceros que traten datos personales en custodia de la Organización VID.
- Aquellas otras personas con quienes exista una relación de orden estatutario, contractual, legal, entre otras.
- Personas públicas y privadas en condición de responsables y/o usuarios de los datos personales.
- Las demás personas que establezca la ley.

5. Tratamiento de datos personales

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de la Organización VID, en calidad de responsable y/o encargado de los mismos, se regirán por los siguientes parámetros.

5.1. Finalidades generales:

- Para la gestión comercial y relacionamiento con sus grupos de interés.
- Para el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones, contractuales o no, existentes con sus grupos de interés a través de la prestación de sus servicios.
- Para comunicar a sus grupos de interés información sobre los bienes, servicios, publicaciones, eventos de capacitación, actividades comerciales y publicidad asociada a la actividad de la organización, sea que se realice de manera directa o no.
- Para cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos comerciales y demás negocios jurídicos que celebra la Organización VID en desarrollo de sus actividades principales.
- Evaluar la calidad de los productos y servicios de las Obras de la Organización.
- Realizar encuestas, contestar, gestionar y realizar seguimiento a solicitudes de sugerencias, quejas, reclamos y/o peticiones.
- Para el cumplimiento de las obligaciones legales que involucren datos personales de sus grupos de interés, derivados de la detección de riesgos y normas de cumplimiento legal.
- Para desplegar hacia sus grupos de interés actividades de responsabilidad social empresarial.
- Para gestionar la seguridad de las personas, bienes y activos de información en custodia de las Obras de la Organización.
- Para actividades virtuales, telemedicina, teleasistencia, teletrabajo, trabajo remoto, telemonitoreo y cualquier otra actividad que requiera el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Para el uso de imágenes por medio de fotografías, audios, videos, en cualquier tipo de actividad académica, cultural, laboral o de investigación, dentro y fuera de la Organización VID, tanto de personal vinculado como de terceros, proveedores, estudiantes, practicantes, residentes, internos, aliados, pacientes, visitantes, familia de empleados y demás personas que tengan algún tipo de relacionamiento con las Obras de la Organización VID.

- Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. (LA/FT)

5.2. Finalidades específicas en el tratamiento de datos en salud:

- Los servicios de la Organización VID recolectan datos de salud de sus pacientes que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para los fines del cumplimiento de la adecuada e idónea prestación del servicio y por ende de las obligaciones derivadas de los contratos o negocios jurídicos provenientes de la misma, dentro de los cuales se entiende legítimo el tratamiento de los datos de los pacientes para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los derechos de los mismos y sus obligaciones frente al sistema de salud vigente en Colombia.
- Análisis del riesgo poblacional general e individual de los titulares de datos.
- Auditoría de atenciones en concurrencia y cuentas médicas.
- Notificación de pagos generados a la Organización VID.
- Información suministrada a la red de atención para verificación de datos y derechos tanto por aplicativos web como por listados de capitación.
- Datos de salud para la calificación de origen de las enfermedades.
- Informar e invitar a campañas de mercadeo, promoción de servicios y educación al paciente.
- Realizar encuesta de satisfacción de servicios y atenciones prestadas.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información sobre los servicios que presta y los eventos que programe, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar e informar en los temas relacionados con la salud.
- Obtener datos fundamentales para la investigación clínica y epidemiológica.
- Identificación de avances clínicos, científicos y tecnológicos.
- En los contratos con terceros en los cuales estos requieran realizar cualquier tipo de tratamiento de datos personales de los usuarios y/o pacientes de la Organización VID, recolectados a través de sus servicios de salud, deberá documentarse por escrito una cláusula o documento de encargado de tratamiento de datos, el cual complementará las obligaciones naturales vinculadas a la relación principal que se contrata. La omisión de esta obligación compromete la responsabilidad de la Organización VID y genera riesgos legales tanto para las personas que obren sin cumplir lo aquí indicado.

5.3. Finalidades especiales para el tratamiento de datos de estudiantes, residentes, practicantes, internos:

- Realizar publicaciones internas y externas.

- Cumplir las leyes aplicables a la educación en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional o las autoridades judiciales o administrativas.
- Realizar mercadeo de los programas educativos tanto de pregrado, como postgrado, así como congresos, capacitaciones, talleres, conferencias, eventos académicos y encuestas afines a la educación a quienes voluntariamente quieran participar.

5.4. Finalidades de tratamiento de datos personales del Colegio VID y Centro de Eventos VID

La Organización VID recolectará los datos de sus usuarios y clientes de los servicios de formación y capacitación a través de sus Obras Colegio VID y Centro de Eventos VID y los que llegaren a crearse para este propósito. Los datos serán los necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de prestación del servicio.

Cuando se le exija a la Organización VID por su naturaleza jurídica, la divulgación de datos de los usuarios - titulares de los datos- esta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta política y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

La Organización VID por medio de sus obras, podrá recolectar los datos de niños, niñas y adolescentes, para lo cual adoptará las medidas de seguridad y directrices pertinentes, en concordancia con el Código de la infancia y la adolescencia.

Cuando la Organización VID deba entregar los datos personales recolectados en la prestación de estos servicios a terceros, usuarios o encargados de tratamiento, los destinatarios de estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en esta política. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. La Organización VID verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos, respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

Colegio VID

- Ejecutar su actividad principal consistente en la prestación de servicios de educación.
- Evaluar, orientar y hacer seguimiento al proceso integral de formación de las estudiantes, apoyándose en los sistemas de información.
- Informar sobre las actividades académicas y extracurriculares, sea que se realicen de forma independiente o en colaboración con terceros.

- Gestionar el relacionamiento con los grupos de interés como pueden ser estudiantes, padres de familias, docentes, directivos, proveedores, comunidad académica, autoridades, visitantes, entidades acreditadoras, exalumnos, entre otros.
- Informar sobre los procesos de apertura, evaluación, selección, admisión y matrícula de los potenciales estudiantes y familias interesadas en hacer parte del Colegio VID.
- Comunicar a los grupos de interés, a través de canales tradicionales y/o virtuales, lo relativo a las actividades académicas, extracurriculares, culturales, sociales, públicas, legales y/o servicios vinculados a la actividad principal antes descrita.
- Propender por un clima de convivencia respetuoso en el ámbito educativo.
- Cumplir con las disposiciones legales aplicables a la institución educativa.
- Compartir la información con aquellos terceros que de forma necesaria o en virtud de un interés legítimo, necesitan tratar datos personales de alguno de los grupos de interés para ejecutar una actividad académica y/o extracurricular.

Centro de Eventos VID

- Procesamiento y verificación de información necesaria para el trámite de la reservación en el Centro de Eventos VID.
- Actualización o corrección de información durante la recepción de los servicios ofrecidos.
- Ofrecimiento, celebración y ejecución de contratos de los servicios relacionados con la persona natural y/o jurídica.
- Ofrecimiento, celebración y ejecución de contratos de eventos y alquiler de salones dentro de las instalaciones.
- Envío de información, portafolio de servicios, cotizaciones, comunicaciones comerciales que se prestan en el Centro de Eventos VID y sus redes sociales.
- Envío de encuestas de satisfacción para conocer la calidad de los servicios prestados.

5.5. Finalidades del tratamiento de datos personales de Atardeceres VID

Los datos personales de los usuarios y residentes que sean recolectados por Atardeceres VID, serán utilizados con el fin de garantizar la adecuada ejecución de la relación contractual que surja entre las partes.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los usuarios y residentes son las siguientes:

- Prestar los servicios objeto de la relación contractual entre Atardeceres VID, los usuarios y residentes.

- Enviar información de los servicios prestados, incluyendo invitaciones a eventos, boletines, informes, y aquellas comunicaciones relacionadas con las actividades que se realizan.
- Compartir los datos personales con entidades que presten servicios de salud y que brinden atención médica a los usuarios o residentes.
- Enviar información de la Obra, incluyendo propuestas e información comercial a las potenciales familias o residentes interesados en la ocupación de un apartamento.

5.6. Finalidades del tratamiento de datos personales de Tele VID

La Organización VID tratará los datos personales e información personal de los usuarios de sus servicios de publicaciones, comunicación escrita y televisiva a través de su canal Tele VID y demás titulares de datos con quienes se relaciona la unidad de prestación de servicios de tipo comunicacional.

Para el efecto se adoptarán los mecanismos que permitan obtener la autorización del titular del dato en las distintas formas de uso de los mismos, esto es, para eventos puntuales, programas televisivos, publicidad, boletines informando sobre los servicios de la Organización VID, promoviendo las obras sociales que administra e invitando al público a vincularse a ellas.

Gestión de Clientes (Tele VID)

- Mantener el relacionamiento comercial con los clientes actuales y potenciales, permitiendo su registro en los sistemas (aplicativos) de la Obra para el desarrollo de los procedimientos contables, logísticos, comerciales y financieros.
- Gestionar actividades de comunicación y fidelización de clientes, así como la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, que permitan evaluar la calidad de los productos y servicios ofertados por el canal.
- Desarrollar actividades de marketing e inteligencia de mercados, procurando el fortalecimiento de la gestión comercial del canal.
- Convocar, patrocinar u organizar la participación de clientes actuales o potenciales en los eventos o actividades comerciales o de promoción de marcas y productos del canal o sus aliados, conservando eventualmente el registro de los titulares asistentes mediante grabación, toma de fotografías o cualquier otro medio físico o automatizado.
- Divulgar con fines comerciales las producciones o servicios de la Obra de forma directa o por medio de aliados o empleados.

Gestión de Audiencia (Tele VID)

- Desarrollar las diferentes actividades logísticas y administrativas que permitan su participación en los programas creados por el canal.
- Enviar información de los productos, servicios, eventos, concursos, o actividades desarrolladas por el canal.
- Realizar cualquier trámite administrativo que se requiera para permitir la participación en eventos y/o concursos.
- Realizar estudios estadísticos teniendo en cuenta la opinión del televidente para evaluar y mejorar la calidad de nuestros productos y/o servicios.

Contratistas/participación en programas (Tele VID)

- Para permitir la participación en las diferentes producciones que realiza el canal Tele VID.
- Permitir la fijación, emisión, radiodifusión, puesta a disposición, comunicación pública de la imagen, nombre, voz, seudónimo, directamente o a través de terceros, por internet, plataformas digitales, televisión, radio, redes sociales o por cualquier otro medio conocido por conocer, con el fin de que el video o cualquier obra audiovisual resultante sea explotada y fijada, sonora, visual y audiovisualmente, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema. Todo lo anterior, de conformidad con la autorización de uso de imagen que para el efecto se firma en documento independiente al presente.
- Si fuera necesario, transferir la información a terceros dentro o fuera de Colombia para seguir realizando alguna de las finalidades descritas y autorizadas por el titular.

5.7. Finalidades específicas con la gestión del recurso humano

La Organización VID tratará los datos personales de sus empleados, contratistas, así como de quienes se postulan para vacantes en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios.

Tratamiento antes de la relación laboral.

- La Organización VID informará de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección; y obtendrá la autorización requerida para entregar dicha información a terceros (personal de seguridad, psicólogos, entre otros) en los casos en que ello se requiera.

- La Organización VID una vez agote el proceso de selección, informará el resultado negativo y eliminará los datos e información personal de las personas no seleccionadas, de lo cual habrá informado previamente al titular. La información obtenida por la Organización VID respecto de quienes no fueron seleccionados, concretamente los resultados de las pruebas psicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.
- Cuando la Organización VID contrate procesos de selección de personal con terceros, regulará en los contratos, el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso en cumplimiento de esta política.
- Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en la Organización VID serán almacenados en archivos de historias laborales determinados para el efecto, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos personales de carácter sensible.
- La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de la Organización VID y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

Tratamiento de datos durante la relación laboral.

- La Organización VID almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados y de su grupo familiar, en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de estos. El tratamiento y acceso a esta información, en formato físico o digital, será acorde con los procedimientos establecidos por la Dirección de Desarrollo Humano.
- El uso de la información de los empleados y de su grupo familiar para fines diferentes a la administración de la relación contractual laboral y el otorgamiento de beneficios legales, no está permitido en la Organización VID. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados sólo procederá por orden de la autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad, y para las finalidades que ellos expresamente autoricen. Corresponderá al comité de protección de datos de la Organización VID evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

- Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión del talento humano en las distintas etapas de la contratación, así como el otorgamiento de beneficios a los colaboradores y su grupo familiar.

Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

- Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, la Organización VID procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral en un archivo central, gestionado por sí misma o por terceros, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

5.8. Finalidades especiales para el tratamiento de los datos personales de proveedores, contratistas, convenios y/o alianzas:

Los terceros que en procesos de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación con la Organización VID accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de empleados de la Organización VID y/o de terceros relacionados con dichos procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en esta política, así como las medidas de seguridad que le indique la Organización VID según el tipo de dato de carácter personal tratado o en su defecto las instrucciones que en materia de seguridad imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para tal efecto se incluirá la previsión de verificación respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. La Organización VID verificará y controlará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del tratamiento.

- Evaluación de bienes y servicios prestados por las partes.
- Enviar cartas y comunicados en general.
- Seguimiento y gestión de la relación contractual.
- Recibir adecuadamente los servicios contratados, así como informar y mantener actualizados a los titulares de la información sobre los asuntos que sean de su interés.
- Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte el Proveedor Titular de la Información.
- Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

6. Videovigilancia

En el caso de las imágenes de personas determinadas o determinables, operaciones como la captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación, o reproducción en tiempo real o posterior, entre otras, son consideradas como tratamiento de datos personales, y, en consecuencia, se encuentran sujetas al Régimen General de Protección de Datos Personales.

La Organización VID capta sus datos personales por medios de videovigilancia por interés legítimo. La videovigilancia tiene como objetivo general garantizar la seguridad de los bienes y personas que se encuentran en la Organización VID. Las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia, serán sometidas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en especial sus principios rectores. Para más detalle se cuenta con un procedimiento de video vigilancia SCGMC-SUB-011-INST-072

7. Derechos de los titulares de los datos

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en la Organización VID y en los sistemas, tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la ley.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

7.1. Derecho de acceso

Comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del

tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.

7.2. Derecho de actualización

Comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales, cuando estos hayan tenido alguna variación.

7.3. Derecho de rectificación

Comprende la facultad del titular del dato, para modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

7.4. Derecho de cancelación

Comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a la normatividad vigente, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

7.5. Derecho a la revocatoria del consentimiento

El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a la Organización VID para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o que contractualmente no permita hacerlo.

El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos.

Previo a ello deberá agotar el ejercicio de su derecho frente a la Organización VID conforme lo dispone la ley 1581 de 2012. En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en la Organización VID y especialmente en el marco de las relaciones que se establecen en la prestación de los servicios de salud, salvo las excepciones consagradas en la ley.

8. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos

En desarrollo de los derechos de los titulares de los datos personales, estos pueden ser ejercidos directamente por el titular, por sus causahabientes y representantes legales, mediante siguientes procedimientos:

- El titular o sus causahabientes o representante acreditará esta condición mediante los documentos legales necesarios para tal propósito, sin mayores exigencias que las establecidas en las normas correspondientes.
- La solicitud deberá dirigirse a los medios habilitados para tal propósito por parte de la Organización VID.
- El correo electrónico: habeasdatavid@vid.org.co
- En el domicilio Calle 52 # 40-146 en la ciudad de Medellín.
- Página web: www.vid.org.co Protección de datos personales

El procedimiento para la atención de las consultas o reclamos se encuentra establecido en el **PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

- La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados contendrá la siguiente información:
- Nombre e identificación del titular del dato personal, y de sus representantes, de ser el caso.
- Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, y/o revocatoria del consentimiento. En cada caso la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que la Organización VID proceda, como responsable de la base de datos a dar respuesta.
- Teléfono de contacto, dirección física y/o electrónica para notificaciones o respuestas.
- Documentos que soportan la solicitud, si a ello hay lugar.

La Organización VID dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días si se trata de una consulta; y de quince días (15) días si se trata de un reclamo.

En todo caso, sea consulta o reclamo, la Organización VID cumplirá con los plazos señalados. En caso de no poder cumplir, notificará al interesado antes del

vencimiento del correspondiente plazo y conforme a la norma se informarán al interesado los motivos de demora y la fecha en la que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles cuando es consulta, ni los ocho (8) días hábiles si es reclamo, siguientes al vencimiento de los primeros días (consulta) o quince días (reclamo).

En los casos en que la Organización VID cumpla la condición de encargado del tratamiento, informará tal situación al titular o interesado en el dato personal, y comunicará al responsable del dato personal la solicitud, con el fin de que este dé respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado. Copia de tal comunicación será dirigida al titular del dato o interesado, para que tenga conocimiento sobre la identidad del responsable del dato personal y en consecuencia del obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

La Organización VID documentará y almacenará las solicitudes realizadas por los titulares de los datos o por los interesados en ejercicio de cualquiera de los derechos, así como las respuestas a tales solicitudes. Esta información será tratada conforme a las normas aplicables a la correspondencia de la organización.

9. **Roles y responsabilidades en el cumplimiento de la protección de datos personales**

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de datos personales al interior de la Organización VID está en cabeza de los órganos directivos, así como de los empleados, estudiantes, practicantes, residentes, internos, aliados y terceros contratistas

En consecuencia, al interior de cada área de la Organización VID que involucre el tratamiento de datos personales, deberá adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento de la presente política, dada su condición de custodios de la información personal que está contenida en los sistemas de información de la Organización VID.

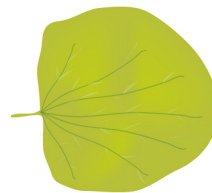
En caso de duda respecto del tratamiento legal de los datos personales, se acudirá al Comité de Protección de Datos de la Organización VID para que se indique los pasos a seguir, según el caso.

10. Vigencia

Esta política entra en vigencia a partir de octubre de 2024. Versión 3.0



Obras de la Congregación Mariana



**Familia, Educación
y Formación**

- Atardeceres VID
- Centro de Familia VID
- Centro de Eventos VID
- Centro Jurídico VID
- Centro de Vivienda VID
- Colegio VID

Salud

- Clínica Cardio VID
- Salud VID

Comunicaciones

- Tele VID

